



República de Chile

Ref.: Aprueba Reglamento Subvención para Adultos Mayores".

Municipalidad de los Muermos

Los Muermos, 16-10-2018.

DIDECO

DECRETO EXENTO Nº2622

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 3492 DEL 29.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- Memorandum Nº 233 de Directora Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, con fecha 11.09.2018.-
- 3.- Acta Concejo Municipal Nº 67 del 04.10.2018, por Acuerdo Nro. 437, se aprueba Reglamento de Subvención Municipal para Adultos Mayores.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 (D.O. 31.03.1988), "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

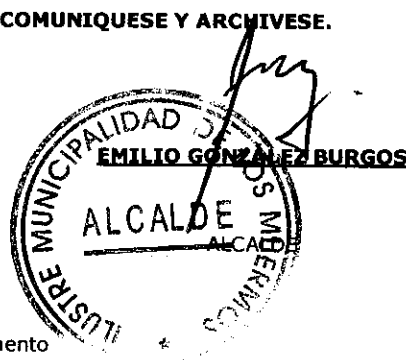
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Concejo Municipal aprobó el Reglamento de Subvención para Adultos Mayores, permitiendo posteriormente la entrega de los fondos correspondientes.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, en todos sus términos el reglamento para el otorgamiento de fondos para las agrupaciones de adultos mayores de la Comuna de Los Muermos, según consta en el Acta 67 de fecha 04.10.2014.
- 2.- La Imputación corresponde al Item 215.24.001.004.003.001 "Transferencia a Organizaciones Comunitarias Adulto Mayor"..-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



- ✓ Aprobado por ANITA ALTAMIRANO TOLEDO : Generó el documento
- ✓ Aprobado por ANITA ALTAMIRANO TOLEDO : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por MIRIAM MORA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución:

- 1) Archivo Dirección de Finanzas;
- 2) Archivo Municipal.
- 3) Archivo Of. Adulto Mayor.